


REGISTRO MARÍTIMO ESPAÑOL

REGISTRO ORDINARIO

 **ESPAÑA**
Dirección General de la Marina Mercante

EMBARCACIONES DE RECREO

DATOS REGISTRALES

Nombre:			
Provincia marítima de S.C.DE TENERIFE			
Distrito marítimo S.C.DE TENERIFE		Folio	Lista 7
Matrícula anterior - Distrito marítimo			
Año de Inscrip.: 1993			
Fecha de Abanderamiento:	Nación de procedencia:		
Patente de Navegación N°:	Fecha de expedición:		

IDENTIFICATIVOS

Distintivo de llamada:	Distintivo E.A.V.:
Indicativo de matrícula:	N.I.B.:

CLASIFICACIONES

Clasificación SOLAS: III / Q / 4
Tipo de embarcación: RECREO Y DEPORTIVAS
Subtipo de embarcación: RECREO A MOTOR

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DIMENSIONES			TONELAJE			
Eslora	Manga	Puntal	T.R.B.:	T.R.N.:	G.T.:	N.T.:
7,47	2,38	1,10	4,84			

CONSTRUCCIÓN

Astillero: ASTILLEROS DE BARCELONA
 País de construcción: Año de construcción: 1975
 Marca:
 Modelo/Tipo de embarcación:
 N° de serie de casco: NIB:
 Material de casco: PLASTICO
 Número máximo de personas a bordo: 6
 Potencia máxima: Desplazamiento (Tons):
 Carga máxima (Kgs): 600,000

MOTORES INSTALADOS Velocidad máxima

Clase	Marca - Modelo	N° Serie	Año const.	Potencia KW / CV	Autonomía
P.P.F.B.	YAMAHA-175 BETOL	403788		118.00 / 160.48	

TITULARES REGISTRALES

<u>Amador/Propietario</u>	<u>Nombre y Apellidos / Denominación empresa</u>	<u>Porcentaje de propiedad</u>
		100,00 %
<u>Amador/Explotador</u>	<u>Nombre y Apellidos / Denominación empresa</u> <u>Modalidad</u>	<u>Fecha fin</u>

Observaciones:
VIENE DE HOJA DE ASIEN TO MANUAL

DE ASIENTO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de S.C.DE TENERIFE		
LISTA	LIBRO	PAGINA
7	1	1
Notas Marginales		Orden

Matricula :

<p>Transcripción</p> <p>10</p> <p>Cambio De Propiedad</p> <p>20</p> <p>Cambio De Propiedad</p> <p>30</p> <p>Embargo Preventivo</p> <p>40</p> <p>Cancelacion Embargo</p> <p>50</p> <p>Cambio De Propiedad</p> <p>60</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p>	<p>CAMBIO DE LISTA: La embarcación del presente asiento procede del folio 1114 de la 5ª Lista de Tenerife, -- causando ALTA en el presente, en virtud a lo dispuesto en la CIRCULAR 4/1990 de 5 de abril sobre el R.D. --- 1027/89 de 28 de julio. S/C de Tfe. 08.07.93 Fdo: El CC. Jefe del Registro de Buques D. Jesus G. Iglesias Martín.----- Don/Doña ----- El jefe del Registro de STA. CRUZ DE TENERIFE ----- CERTIFICA : Que, los datos incorporados a esta Hoja de Asiento son copia fiel y exacta del contenido en el antiguo libro de inscripción abierto al buque ---- nombrado ----- Folio Lista 7 de esta matrícula.-----</p> <p>S.C.DE TENERIFE, a 10 de Abril de 1997</p> <p>Previo expediente 99-520-03307 instruido al efecto, - esta embarcación ha pasado en un 100 % a la pro ---- piedad de D. ----- vecino de LAS PALMAS por compra a su anterior ----- propietario D. ----- segun título de compra/venta de fecha 21-08-99, liquidado del impuesto general sobre transmisiones, segun carta de pago num. , de fecha , por - 950.000 pesetas.-----</p> <p>S.C.DE TENERIFE, a 09 de Noviembre de 1999</p> <p>Previo expediente instruido al efecto, - esta embarcación ha pasado en un 100 % a la pro ---- piedad de D. ----- vecino de ; por compra a su anterior - propietario D.) ----- segun título de compra/venta de fecha 24/08/1999 liquidado del impuesto general sobre transmisiones. --- Carta de pago num. , de fecha 24-08-1999, por pesetas.-----</p> <p>S.C.DE TENERIFE, a 09 de Noviembre de 1999</p> <p>Previo expediente 01-520 instruido al efecto, - y segun MANDAMIENTO DE ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO dictado por la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION-- TRIBUTARIA (DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN), de fecha 05-12-2001, se ha decretado embargo preventivo sobre la embarcación de este asiento, para responder de las siguientes cantidades:----- pesetas, de principal, recargos, costas e intereses.----- -- pesetas, importe total de la responsabilidad a que se afecta el bien embargado.-----</p> <p>S.C.DE TENERIFE, a 10 de Diciembre de 2001</p> <p>Previo expediente instruido al efecto, - en virtud de MANDAMIENTO de levantamiento de embargo preventivo dictado por la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LAS PALMAS, en fecha por el presente asiento se cancela la anotación de -- embargo que antecede.-----</p> <p>S.C.DE TENERIFE, a 30 de Enero de 2002</p> <p>Previo expediente : instruido al efecto,</p>
--	---	--